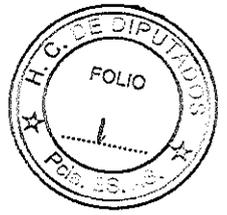




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1204 /19-20



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

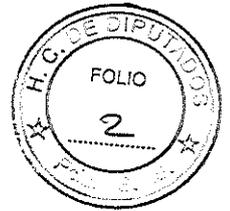
### DECLARA

De Interés Legislativo el libro sobre las Islas Malvinas "CANTE PRI", escrito por alumnos de quinto grado de la Escuela Primaria 48 "América Latina", de la Localidad de Tres Arroyos .-

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

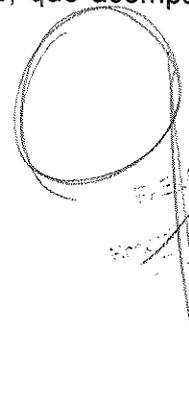
El libro "Canté Pri", se trata de un trabajo realizado por estudiantes de 10 años de edad, cursantes en la Escuela Primaria 48 "América Latina" de la Localidad de Tres Arroyos, los cuales por voluntad propia han abordado la temática del conflicto de Malvinas, partiendo del análisis de las razones por las cuales el Reino Unido pretende derechos sobre las mismas.

La importancia del trabajo realizado por los alumnos y alumnas de quinto grado de la Primaria 48 de Tres Arroyos radica, fundamentalmente, en que mas allá de haber transcurrido treinta y siete años desde el conflicto bélico, estos han decidido mantener vigente el recuerdo de Malvinas y el reclamo de soberanía permanente por parte de nuestro país sobre las mismas.

El nombre puesto al libro, también ha sido elegido por los estudiantes, quienes decidieron llamarlo de esa manera en alusión al argumento utilizado por Inglaterra para reclamar la soberanía sobre Malvinas, según el cual, su derecho deriva de haber sido los primeros habitantes de las Islas.

Los más de 600 argentinos caídos en batalla constituyen, tal vez, la herida abierta más profunda del conflicto en la sociedad argentina. Y si bien la recuperación de la soberanía no les devolverá la vida a nuestros caídos, el no renunciar a conseguir dicho objetivo y reafirmar nuestros derechos históricos sobre los territorios en disputa, al menos cumple el objetivo de honrar la Causa por la que dieron su vida, de manera tal que considero que se debe celebrar y reconocer la contribución del trabajo realizado por los alumnos y alumnas de quinto grado al recuerdo y la convicción permanente de que las Islas Malvinas fueron, son y serán Argentinas.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as legisladores/as, que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

  
FELIX BARRERA  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires